

El movimiento del CEU. Notas sobre cultura e ideología

Eduardo Nivón¹

¹ Departamento de Antropología UAM-I.

El conflicto vivido en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) desde septiembre de 1986 y que aún está lejos de concluir, mereció la atención de múltiples comentaristas y estudiosos de los movimientos sociales, por una doble importancia política. En primer término porque lo acaecido en la universidad nacional y su desenlace en el próximo congreso universitario tendrán repercusiones inevitables en el conjunto del sistema de educación superior, y en segundo lugar, porque el movimiento protagonizado por el Consejo Estudiantil Universitario (CEU), buscó ubicarse a sí mismo dentro de las oleadas de movilización popular que buscan modificar la política económica y social del actual régimen en favor de una alternativa nacional y democrática.

Sin embargo, existen cuestiones de interés que *no han sido suficientemente analizadas*, relacionadas con los por qué de la respuesta masiva de los estudiantes, de la ausencia del sector docente en el movimiento, del brusco cuestionamiento que generó *en su contra la actual rectoría*, no obstante el enorme consenso con que contaba, del inusitado interés de los medios masivos de comunicación en el movimiento y otros problemas más.

Desde el punto de vista de la teoría del poder y de los movimientos sociales, cuestiones como en qué consiste la legitimidad y si es posible asimilarla al concepto gramsciano de hegemonía; cuáles son las bases de gestación y cómo caracterizar los diversos movimientos sociales, y en qué consiste la cultura política y cuáles son las posibilidades de construir un nuevo discurso hegemónico sostenido por un movimiento autónomo de masas, son problemas teóricos que la ciencia social ha considerado desde hace ya tiempo y que el movimiento del CEU nos

brinda la oportunidad de tratar. Por otra parte, la posibilidad de hacer un acercamiento antropológico al movimiento del CEU, si bien a partir de fuentes secundarias, pero guardando la inquietud por ver las motivaciones de los diversos agentes y sus avances cotidianos, abre nuevas vías para, cuando menos, plantear preguntas nuevas o rediscutir las tradicionales.

En este trabajo se discuten algunos de estos problemas. Muestro, en primer lugar, la disposición del escenario de la reforma que culmina con el proceso legislativo que desencadenó la movilización estudiantil. Para analizar el proceso de ruptura ideológica en la UNAM se acude a los conceptos de legitimidad, dominación y hegemonía en Weber y Gramsci, con algunas consideraciones que desde la antropología política se han realizado. En seguida se considera el proceso de formación de la oposición estudiantil a partir de las condiciones que dan lugar a demandas y participación políticas. El espacio ideológico en que se da el debate universitario ocupa otro lugar en el trabajo, al analizar no los argumentos, sino su papel en la canalización del conflicto. Finalmente se hacen algunos señalamientos en torno a las diferentes críticas que se hicieron al CEU a partir del enjuiciamiento de su cultura política.

El análisis tiene como base principal de información diversos medios de prensa escritos que a través de boletines, reportajes y artículos de fondo siguieron día a día los principales acontecimientos de la reforma universitaria y la oposición desatada por ésta. La reconstrucción que se puede hacer del movimiento a partir de estas fuentes no está exenta de riesgos que se pueden compensar si se considera que en el caso del movimiento del CEU la función de los medios de comunicación, especialmente la prensa, tuvo ciertas particularidades, con respec-

to a otros movimientos sociales, que se manifestaron en un mayor interés y compromiso en el debate.

La disposición del escenario del conflicto²

El 16 de abril de 1986 el rector Jorge Carpizo expuso a la comunidad universitaria un documento que desató la discusión más importante sobre la educación del país en el último periodo. En treinta puntos que conformaron el texto *Fortaleza y debilidad de la UNAM* el rector presentó la problemática que afectaba el desarrollo de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura, la gestión universitaria, las relaciones laborales, la política interna y la cuestión presupuestal de la universidad más importante del país.

La impresión que inevitablemente causa el documento en el lector, es que en la UNAM se viven niveles de simulación peligrosamente sostenidos por la inercia y el conformismo, tanto de autoridades como de profesores y alumnos. Aunque el sentido del documento era abrir un proceso de discusión al interior de la universidad, ésta fue más bien pobre pues la respuesta se redujo a la de una minoría, en tanto que el grueso de la comunidad universitaria guardó silencio.

En el ámbito externo la respuesta al documento del rector fue más entusiasta. La Dirección General de Prensa de la UNAM catalogó entre los meses

² Las fuentes que se pueden consultar para hacerse de información general sobre el conflicto en la etapa que aquí se comenta son: *Gaceta Universitaria* de la UNAM; la recopilación *Noticias Universitarias* de las respectivas oficinas de prensa de la UNAM y de la UAM; los números 525, 527, 532, 534, 535, 538, 542, 545, 549 y 550 de la revista *Proceso*; la revista *Nexos* en sus números 110, 112, 113 y 114 y la antología de artículos periodísticos recientemente publicada *Empezar de nuevo. Por la transformación democrática de la UNAM*.

de mayo a agosto de 1986, ciento dieciseis editoriales y artículos aparecidos en la prensa nacional en relación al "Diagnóstico Fortaleza y Debilidad", de los que sólo veinte son clasificados por la misma oficina como "argumentaciones negativas".³ Destaca aún más la respuesta institucional de los medios, ya que de quince editoriales clasificados por la misma fuente, sólo uno se presenta como adverso a la rectoría.

Fuera de los medios impresos, el interés por la reforma en puerta de la UNAM no fue menor, lo cual contribuyó a dar a ésta y al movimiento que con posterioridad se desató, su carácter marcadamente electrónico. Fue así como la televisión nacional reportó, momento a momento, la maratónica sesión del Consejo Académico donde se gestó lo que ninguna corriente político estudiantil había logrado en más de diez años de lucha por conseguirlo: la organización amplia de los estudiantes de la UNAM.

Una vez concluido el proceso de auscultación a la comunidad universitaria el 3 de septiembre, luego de un mes de prórroga, el empeño de la rectoría por la reforma emprendió el camino por el que no habían osado transitar los intentos de transformación que habían desarrollado los dos predecesores de Jorge Carpizo. Para el 5 de septiembre, las 1,760 ponencias que arrojó la consulta habían sido procesadas por la Oficina de Planeación de la rectoría y turnado a las comisiones Legislativa, Academia y de Presupuesto del Consejo Universitario, mismas que aprobaron los proyectos en un solo día, el 8 de septiembre. Al día siguiente el resto de los miembros del Consejo era convocado a sesionar el 11. Tras larga noche de deliberación, y sin tomar

³ Cuadro de seguimiento sobre el tema "Relación de argumentos del diagnóstico Fortaleza y Debilidad", *Noticias Universitarias* 11 de septiembre de 1986, UNAM.

en cuenta la petición de varios consejeros de deferir la resolución para un momento en que se hubiera podido efectuar la consulta con sus representados, las veintiseis iniciativas del "primer paquete" de reforma universitaria fueron aprobadas como un asunto de "obvia resolución". No deja de ser paradójico que en su precipitación, justificada con un argumento banal, la rectoría de la universidad se haya jugado su legitimidad en una sola noche y haya perdido.

El sustento de la legitimidad

Todo sistema político supone la constitución de apoyos que le permitan la obtención de sus fines políticos. Sin embargo, la generalidad del debate tiende a situar el funcionamiento de los sistemas políticos a lo largo de la polaridad coerción-legitimidad. El punto de partida de esta consideración, acudiendo a Weber, es que si por "dominación debe entenderse la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato de determinado contenido entre personas dadas" (Weber:43), ésta no puede sostenerse en el "poder" o el "influjo" sobre otros hombres. La dominación en el sentido indicado "puede descansar en los más diversos motivos de sumisión: desde la habituación inconsciente hasta lo que son consideraciones puramente racionales con arreglo a fines. Un determinado mínimo de voluntad de obediencia, o sea de interés en obedecer es esencial en toda relación auténtica de autoridad" (*idem*: 170).

Weber considera que puede haber diversos motivos que determinen la dominación y que pueden ser de índole material, racional o afectivo, pero "la costumbre y la situación de intereses, no menos que los motivos puramente afectivos y de valor. . . , no pueden representar los fundamentos en



que la dominación confía. Normalmente se les añade otro factor: la creencia en la legitimidad” (*ibidem*).

La legitimidad puede tener una raíz afectiva, racional o religiosa, y por sus expectativas externas, una situación de interés (Weber:27). Estos diferentes criterios son los que permiten construir los diversos tipos de legitimidad que pueden ser hallados en un sistema de dominación: racional, tradicional o carismática.

La dominación racional, propia del capitalismo, supone un ámbito de acción sujeto a la ley que dispone un orden impersonal que orienta las decisiones, el cual conduce al establecimiento de una jerarquía administrativa especializada, también sujeta a reglas de procedencia: “la burocratización no es otra cosa que el instrumento de la socialización de las relaciones de dominación; la victoria del cál-

culo y la planeación centralizada; de la organización sobre el individuo” (Portantiero: 18).

La necesidad de la acción burocrática configura la existencia de la “democracia de masas”, cuyo funcionamiento está muy lejos de la imagen ideal del jefe como servidor de los dominados: “Cuando se trata de un gobierno de masas el concepto de ‘democracia’ altera de tal forma su sentido sociológico que sería absurdo buscar la misma realidad bajo el mismo nombre común” (Weber: 704). “El *demos* en el sentido de una masa inarticulada no ‘gobierna’ nunca en las sociedades numerosas, sino que es gobernado. . . En el sentido acá apuntado, la ‘democratización’ no debe significar necesariamente el aumento de la participación activa de los dominados dentro de la organización considerada” (*idem*:739). No hay pues para Weber ninguna visión ingenua de la legitimidad. Constituye, sin maquillaje, una forma

de dominio que permite encontrar fundamento a las disposiciones del poder.

Hasta aquí se ha comentado la cuestión de la legitimidad desde un punto de vista más bien general, pero al tratar de particularizar su aplicación en torno a niveles o sectores de la acción política se nos presentan nuevos problemas. El mismo Weber en otra parte de su obra comenta que “entre la validez y la no validez de un orden no hay para la sociología. . . una alternativa absoluta” (*idem*:26). En forma semejante, a partir de la reflexión efectuada sobre una serie de trabajos empíricos, los autores de la introducción a *Political Anthropology*, hacen una aguda reflexión sobre el problema de la legitimidad, proponiendo que el empleo de este concepto adquiere mayor eficacia teórica si se le conecta con diferentes aspectos del proceso político en lugar de hacerlo con el sistema como un todo. De esta manera cabría la posibilidad de plantearse la existencia de legitimidad de un cierto nivel político aun en el caso de que ésta no se presente en otro (cfr. Swartz, *et al*: 10-19). Es posible por ejemplo que una discusión pueda ser considerada legítima a pesar de que el conjunto del sistema político no lo sea. Si esto problematiza el empleo del concepto, cuando menos advierte la dificultad de aplicarlo buscando encontrar un sistema completamente desvalido de este tipo de apoyo.

Una tercera perspectiva del problema consiste en preguntarnos cómo opera la legitimidad. En este sentido resulta fructífera la sustitución del concepto de legitimidad, que puede dar lugar a una visión idealista de la dominación, por el de hegemonía, que opera a partir de aparatos e instituciones en los que se desarrolla una práctica estructurada, una lucha en el terreno ideológico, cultural y político.

“En el marxismo de Gramsci —dice Portantie-

ro— la teoría de la hegemonía es parte fundamental de la teoría de la organización. En este sentido, el concepto de hegemonía como categoría específica. . . , incluye a la problemática de la constitución de las clases en voluntades colectivas, a través de planos articulados de acción institucional” (Portantiero:151). Desde esta perspectiva, la hegemonía no es un resultado sino una faceta del proceso político mismo. La política es lucha por la hegemonía y por lo tanto no puede ser pensada desde el exterior de la acción política. La especificidad de la acción hegemónica es que está constituida por las prácticas políticas y culturales, desplegadas por una clase fundamental a través de la cual se logra articular, bajo su dirección, a otros grupos sociales mediante la construcción de una actividad colectiva que, sacrificándolos parcialmente, traduce sus intereses corporativos en universales (cfr. *ibidem*).

A manera de resumen, la breve revisión que he hecho de la cuestión de la legitimidad ha permitido plantear, a partir de enfoques diferentes pero no del todo irreconciliables, diversos aspectos de la problemática. La visión weberiana nos ha mostrado la legitimidad como un elemento indispensable de la dominación, que en los estados modernos supone un progresivo encumbramiento de la burocracia y un debilitamiento de la representación liberal a favor del corporativismo. Desde una perspectiva antropológica se nos presenta, por otra parte, la necesidad de diferenciar niveles de la acción política antes de caer en generalizaciones simples sobre los sistemas políticos. Finalmente, y traduciendo ahora el concepto de legitimidad al de hegemonía, la problemática nos remite al análisis de los procesos y las prácticas hegemónicas así como al estudio de las respuestas de los sectores dominados y sus posibilidades de generar una nueva hegemonía.

Si aceptamos que no es posible hablar de legitimidad como un todo, esto debe ser más claro en una institución, en la que por su particular relación con el Estado y por el carácter crítico de los miembros y sectores que la integran, la concertación de voluntades en torno a un sólo proyecto es aún más complicada, como se observa en la tormentosa historia de la UNAM, sobre todo a partir de 1968. No obstante, se puede observar la consolidación de un gobierno en la universidad nacional que logró constituirse en interlocutor obligado de los distintos agentes sociales que operan a su interior, contribuyendo con ello a validar un poder hegemónico. En los últimos quince años, y principalmente a partir de la rectoría de Guillermo Soberón, la UNAM vivió un proceso de crecimiento institucional sin precedente. El impacto que ocasionó dicha expansión fue la apertura de un flujo continuo de recursos económicos, académicos y administrativos que permitieron importantes procesos de negociación al interior de la institución. Los diversos grupos y sectores universitarios asumieron también esa lógica en la que todos tenían expectativas de obtener algún beneficio: áreas de influencia para grupos académicos, plazas para el sindicato, material de prensa y recursos de propaganda para grupos estudiantiles de casi todos los signos, espacios administrativos para opositores políticos, etcétera. La continua expansión del sistema constituyó la base para la estabilidad del mismo y no viceversa (tesis fundamental que formula Roberto Varela para el caso del sistema político mexicano, p. 44). Un principio de interés común a casi todos los grupos rigió por años las relaciones internas, no obstante el rechazo que diversos sectores universitarios manifestaron hacia el conjunto de la institución.

Esta capacidad integradora de los diversos in-

tereses corporativos que participan en la institución, fructificó en el fortalecimiento del aparato burocrático que sólo tenía que respetar la legalidad universitaria, para mantener en la raya de la condena académica y política a quienes cuestionaran el sistema de gobierno de la UNAM.

En consecuencia, es posible comprender que el precario sistema de control hegemónico de la institución se rompiera al nivel de una sola decisión política, cuestionada inicialmente por haber sido tomada, violando la legislación universitaria. Como se puede observar, el principal reclamo de los consejeros universitarios que se opusieron a la reforma, fue que su aprobación ocurrió a espaldas de la comunidad universitaria por haberse realizado en el periodo vacacional, y sin haber satisfecho los requisitos estipulados por el reglamento del Consejo Universitario para la aprobación de este tipo de reformas.

Por parte de la rectoría quedaba el argumento de que la consulta había sido hecha a partir de una amplia convocatoria y que los puntos del debate estaban perfectamente claros desde el mes de abril. El proceso de reforma se justificaba por la consulta previa y no sólo por su sanción legal. Es obvio pues que la apatía y el silencio de la comunidad universitaria en la etapa de la consulta restaban fuerza a la protesta contra las reformas universitarias. ¿A qué se debe este error de los sectores progresistas de la UNAM que optaron por automarginarse de la consulta? Para comprender esto último, resulta importante analizar el contenido de las propuestas de reforma universitaria que brotaron de la auscultación. Aunque el proceso arrojó un número no despreciable de ponencias (1760), cualitativamente hablando, fueron los sectores institucionales los mejor representados: instancias colegiadas (42 po-

nencias), funcionarios, los dos sindicatos y corrientes de trabajadores, lograron hacer sentir su peso en la consulta, no así los académicos y los estudiantes, que estuvieron representados por ponencias suscritas en su mayoría de manera individual (800 ponencias). Se trató de un total de más de 10,500 propuestas relativas a la problemática del diagnóstico además de otras 252 referidas a otras cuestiones. (Ruiz Massieu, *La Jornada*, 19-11-86). En ellas es notable que en su gran mayoría la respuesta provocada haya aceptado los lineamientos generales del documento "Fortaleza y Debilidad". Por ejemplo, más de 840 propuestas de directores, órganos académicos, funcionarios, docentes, investigadores y alumnos, se manifestaron por la total eliminación del pase automático (Meneses *et al*, *La Jornada*, 8-9-86). Otro buen número de las propuestas se inclinaban por su reglamentación. Sólo 87 se manifestaron a favor del mismo (*idem*).

En cuanto al ingreso al bachillerato, numerosas propuestas pedían, además de su reglamentación, que se tomara en cuenta el promedio de estudios secundarios (Meneses *et al*, *doc. cit.*) En relación a las cuotas, "la inmensa mayoría de las propuestas sobre el particular se pronunció porque la institución eleve a niveles adecuados el monto de las cuotas, así como de los servicios que presta a los alumnos". "Más de 600 universitarios (donde se incluyen funcionarios, órganos colegiados, académicos, alumnos y egresados [E.N.J]) se manifestaron favorablemente por el incremento, aunque los porcentajes (*sic*) propuestos van desde los 400 pesos hasta los 150 mil o los ¡300 mil!" (*idem*). Sólo se manifestaron en contra del incremento, el Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM) y corrientes sindicales internas a esa organización, un órgano académico, 105 alumnos, cuatro directores y algunos funciona-

rios (*idem*). Ante los problemas de retraso escolar, el contenido de las propuestas tendía a establecer condiciones y plazos límites para permanecer en la universidad. Dichas propuestas iban desde que los alumnos de escaso rendimiento escolar sean dados de baja, hasta enfrentar dicho problema vía cursos intersemestrales o con propedéuticos. La misma opinión campeaba alrededor de los exámenes extraordinarios, que con una participación respetable de la opinión estudiantil, tendía hacia su limitación.

El sesgo que adquirió la consulta era una consecuencia natural del contenido y el ambiente que la rodeaba, lo que colocó a la defensiva a los sectores progresistas de la UNAM, que en su desarticulación se manifestaron casi exclusivamente con el silencio y esto mismo fue clave para fraguar la táctica de las autoridades para la puesta en marcha de la reforma, pues el tono autoritario y en ocasiones exageradamente academicista de gran número de las ponencias le abrió un margen de maniobra a la rectoría para que se presentara asumiendo un papel conciliador, aunque ello supusiera que fuera la rectoría y no el Consejo Universitario quien asumiera la iniciativa de proponer en torno a la reforma. Esto privaría al órgano colegiado de la discusión, pero se justificaba a partir de que el proyecto de la rectoría representaba un pretendido consenso. La legitimidad que la rectoría aspiraba a ganar a través de esta manipulación, sólo podía estar dada por el contenido mismo de las propuestas; así, si se observa el contenido de las 26 medidas académicas y administrativas que la rectoría llevó al Consejo Universitario, resultaban ser más tímidas que el grueso de las propuestas que había arrojado la consulta vista en su conjunto.

Por ejemplo, en lugar de proponer la supresión del pase automático, planteó su reglamentación;

propuso una definición del número de los exámenes extraordinarios, pero quedó aún en términos muy elevados de diez y quince oportunidades, para el bachillerato y la licenciatura respectivamente; las cuotas se incrementaban, pero fundamentalmente para el posgrado y los estudiantes extranjeros; subían los costos de los servicios universitarios de acuerdo al salario mínimo, aunque pudorosamente no se afectaban las cuotas de inscripción al bachillerato y la licenciatura; se reglamentaba la elección universal de los consejeros universitarios representantes de los académicos y de los estudiantes, y también que la de los miembros del patronato se haría vía el sistema de ternas elaboradas por el Consejo Universitario, puestas a la consideración de la Junta de Gobierno, además de otras medidas de carácter académico de las que destaca, por la discusión que levantó, la implantación de exámenes departamentales en toda la universidad.

De esta manera la aprobación de la reforma no podía ser para la rectoría más que un asunto de "obvia resolución". El cálculo era que a pesar de que los métodos podían no estar apegados a los criterios del ejercicio de la representación, la reforma podía ganar reconocimiento de las fuerzas actuantes en la UNAM en tanto que se presentaba como un ejercicio de conciliación.

Si el proceso de reglamentación de la reforma levantó en lo inmediato un fuerte rechazo por parte de sectores cada vez más amplios de la comunidad universitaria, por otro lado recibió el respaldo de importantes sectores y personalidades progresistas e incluso independientes de la rectoría. Destacan principalmente los apoyos de corrientes políticas y personalidades de izquierda (como Rosalío Wences Reza *Unomasuno* 19-9-86, Heberto Castillo *Nexos* 110 y Gilberto Guevara Niebla (*idem*)). Una

posible explicación de por qué se dieron esos apoyos radica en la actitud personal de Jorge Carpizo. De larga trayectoria en el aparato burocrático de la UNAM. Carpizo supo conservar también el mérito académico como investigador a cargo del Instituto de Investigaciones Jurídicas. Desde su cubículo presentó la imagen de un universitario comprometido con la institución, ajeno al ideal de sus predecesores de perpetuarse en el aparato burocrático sólo para dejarlo en la búsqueda de un mejor cargo en el gobierno federal. El ideal republicano de Carpizo —su anticipado compromiso de no reelección—, constituía un aliciente adicional para quienes veían en él la imagen del "universitario". La incorporación de un "estilo personal" puramente académico, declaradamente ajeno al juego político nacional, permitió legitimar su actuación pese a que siguió montado en la inercia burocrática y autoritaria del poder universitario. Para un buen sector de la UNAM, independientemente de sus concepciones ideológicas, el carisma académico y conciliador de Jorge Carpizo representaba una opción que había que apoyar por genuina y universitaria en lugar de cuestionar o combatir.

Adicionalmente, la reforma fue considerada de manera diferente por los sectores de la universidad según el nivel de compromiso que tenían con ésta. Docentes, funcionarios e investigadores de la educación superior fueron más receptivos a la reforma, pese a las consideraciones de fondo que pudieran hacer sobre el sistema universitario en su conjunto o el método de aprobación de la reforma.⁴

⁴ No se puede negar, por otra parte, que hubo también importantes personalidades de izquierda, algunas de ellas que han ocupado prominentes puestos en la UNAM o en otras universidades del país, que participaron al lado del CEU en sus movilizaciones y que incluso fueron considerados los "ideólogos" del movimiento. Dicha

Al ver la superación del nivel académico y la modernización de las relaciones universitarias como un fin en sí mismo, valoraron la reforma como un paso positivo rumbo a ese objetivo. Parece aplicarse aquí esa concepción de la legitimidad, como la adhesión sostenida en las expectativas generadas en torno a un cierto tipo de proceso o entidad y que mueve a los individuos a aceptarlas como legítimas (cfr. Swartz, *et al.*: 10).

La constitución del movimiento estudiantil

Inmediatamente a la aprobación de las reformas una lluvia de apoyos cayó sobre la rectoría buscando fortalecerla frente a la oposición, que de manera aislada comenzó rápidamente a manifestarse. El 23 de septiembre se llevó a cabo una reunión de estudiantes en la Facultad de Ciencias que dio por resultado un despliegado, condenando el contenido y la forma en que se habían aprobado las reformas. Los que iban a ser dirigentes del CEU, Carlos Imaz y Antonio Santos, publicaron sendos artículos en *El Día* en los que comentaban las medidas y el proceso de aprobación y señalaban la necesidad de la respuesta estudiantil. Durante la marcha sindical del 23 de octubre, en protesta por el pago de la deuda externa, contingentes estudiantiles se manifestaron contra las medidas restrictivas al pase automático. Así, todo el ambiente estaba preparado para que el 27 de octubre, día de inicio de las actividades docentes, despertara la revuelta universitaria. Al siguiente fin de semana, el 31 de octubre, nació el Consejo Estudiantil Universitario, CEU.

conducta puede tener su sostén en que muchos de ellos han participado activamente en el desarrollo de proyectos alternativos universitarios, los cuales, no obstante las limitaciones tenidas, constituyen visiones distintas sobre el qué y cómo del gobierno universitario.

La capacidad de convocatoria de los activistas para conformar el CEU encontró un inusitado eco, al presentarse en la universidad una situación particularmente novedosa: por primera vez en mucho tiempo, se dio la configuración de una problemática que afectaba en forma general a la población escolar en la UNAM, consistente en la amenaza de restricción del ingreso de un amplio sector de estudiantes, del bachillerato universitario a los estudios superiores,⁵ y en que el aumento de las cuotas que afectaba a los estudiantes extranjeros y de posgrado fuera aplicado en forma general. Otro elemento fue la incapacidad de la estructura de gobierno de la universidad para presentar una instancia de canalización del conflicto, debido a que el rompimiento de la legitimidad del Consejo provocó que el conflicto se canalizara a través de la presión directa a la rectoría de la universidad.

De esta manera el inmovilismo y la pasividad de la etapa de la consulta se transformó en un creciente espacio de participación que tuvo su culminación en la huelga universitaria de enero-febrero.

La amplia participación política estuvo apoyada por la constitución de espacios de igualdad por parte del CEU, que permitieron la integración de diversos intereses. "*Sólo se participa entre iguales*" dice Pizzorno (p. 47) para señalar la necesidad de la constitución de "áreas de igualdad" que permitan la identificación de un interés solidario. En este sentido, el funcionamiento del CEU, a partir de asambleas estudiantiles y movilizaciones masivas, tuvo el efecto de derrumbar la aristocracia de los activistas

⁵ Según Olac Fuentes, la reglamentación del pase automático tal y como fue aprobada por el Consejo Universitario afectará al 63% de los egresados del bachillerato (*Nexos* 110), en tanto que el CEU calculó una proporción aún mayor que llegaba al 75% (*La Jornada* 17-11-86).

que monopolizaban el saber-hacer de la política estudiantil en la UNAM, permitiendo la constitución de diversas alternativas de participación que generaron un principio de identificación que sólo se daba en la masa, donde tanto “dirigentes” como “bases” se igualaban por virtud de la movilización.

Una vez que el CEU fue aceptado, tras la presión que ejerció a través de sus movilizaciones, como el único representante del sector estudiantil, un nuevo escenario político se había constituido en la universidad, marcado ahora por una incomprensible ilegalidad. Las instancias normales de la negociación se habían roto, y los agentes oficiales de la misma, los representantes estudiantiles y el Consejo Universitario, habían sido sustituidos por la Rectoría y el CEU. Así se había logrado terminar por fin con la mediación de instancias que habían posibilitado acordar una reforma en favor de una universidad abstracta a espaldas de la universidad real.

La constitución de un nuevo consenso

En el caso del CEU, el movimiento dio como resultado un pensamiento arraigado en un amplio sector de masas, caracterizado en sus comienzos por un discurso antiautoritario que con el paso del tiempo asumió el reto del compromiso con la transformación de la institución. La constitución de este pensamiento estuvo determinada en su desarrollo por una contradicción de definitiva impronta. Por una parte, es evidente que el conjunto de fuerzas agrupadas en y alrededor del CEU estaba interesado en la transformación a fondo del marco de relaciones políticas y académicas existentes en la UNAM. Sin embargo, a pesar de su objetivo de trascender el actual estado de cosas, no podían hacer abstracción de la existencia de un poder constituido y aún fuer-

te que era el único que podía gestionar sus demandas. La solución de las reivindicaciones existentes, incluso la de la transformación de la estructura de gobierno de la universidad, no podía hacerse por la vía del desconocimiento de las instancias de poder constituidas en la UNAM, lo que marcaba el límite del movimiento del CEU. En este doble plano —de búsqueda de una transformación radical bajo un marco legal reconocido—, se encuentra el espacio en el que se iba a dar la lucha por la constitución de un nuevo consenso. Veamos algunos ejemplos:

a) Masificación y excelencia académicas

En las semanas inmediatas a la aprobación de la reforma, la denuncia principal de sus impugnadores, además de la cuestión de su legalidad, consistía en que con ella se pretendía elitizar la universidad. La preocupación de quienes defendían la universidad de masas no era gratuita. El debate que durante años ha existido en torno a la relación entre la masificación y la calidad de la educación pareció encontrar en la reforma una solución en contra de la primera: “. . . la tesis de la educación masiva con calidad, difícilmente puede sostenerse sobre una base argumentativa sólida. Más bien parece que la tesis opuesta es la verdadera: no es posible una educación de elevada excelencia para todos” (Jaime Villegas, *Unomasuno* 13-10-86). Por su parte, quienes argumentaban en favor de la universidad de masas, en ocasiones partían de un entusiasmo que parecía desbordar la realidad misma:

- . . . En vista de que la universidad pública se caracteriza porque la tasa maestro alumno es sumamente baja, el diálogo personal entre educador y educando es escaso y la supervisión

directa esporádica; la labor del maestro es fundamentalmente orientadora y el alumno adquiere una buena dosis de autoaprendizaje; el proceso de búsqueda del conocimiento es poco sistemático, pero intenso, por el bajo grado de dirección académica; la discusión a que da lugar es intensa y rica por la pluralidad participativa; el conocimiento que se adquiere es más de orden general que particular y, por su diversidad, es también más difícil de ser evaluado de manera directa e inmediata, observándose en cambio sus resultados en el largo plazo.

• . . . la universidad de masas en México constituye sin duda el modelo apropiado a las necesidades de una sociedad pobre (Enrique Bautista Villegas, *Unomasuno* 10-11-86).

No es necesario discutir la falacia del argumento que opone la masificación al nivel académico, ni el error de tratar de oponer la educación superior privada con la pública, a partir del rasgo de la masificación, que en gran medida es común a ambas. La pretensión democrática de lograr el acceso de todo mundo a la universidad, no puede ocultarnos el carácter discriminatorio que en todas las sociedades tiene la educación superior. Por ello, lo que estaba en cuestión en el debate era, más que el carácter de masas de la institución, la preservación de aquellos rasgos populares que a través de múltiples luchas universitarias habían logrado institucionalizarse en la UNAM, como las bajas colegiaturas, el pase automático, ciertas facilidades para los estudiantes trabajadores, etcétera, cuestiones que no se contradicen con la modernización de la universidad. Sin embargo, el énfasis en la defensa de la universidad de masas se convirtió en un punto de ruptura ideológica frente al que incluso la rectoría

tuvo que tomar pública posición (*Siempre* 15-10-86, *Nexos* 110), a fin de preservar un espacio de discusión y evitar llevar el conflicto a un terreno irresoluble.

b) La superación del nivel académico

Las medidas aprobadas por el Consejo Universitario para la transformación de la UNAM, pretendían tres objetivos básicos: 1) mediante los incrementos de cuotas y servicios, buscaban enganchar la universidad al carro de la política económica del régimen, aliviando en forma reducida la carga presupuestal que pesa sobre los hombros del Estado; 2) aspiraban lograr mejores niveles de eficiencia académica mediante la imposición de una cierta disciplina al exigir promedios para el ingreso a la licenciatura y reglamentando las oportunidades de acreditación de asignaturas; 3) por último buscaban una cierta modernización de la universidad a través de una racionalización de las prácticas docentes, evitando que éstas se rigieran por los vicios de "interacción" que se habían desarrollado entre estudiantes, docentes y trabajadores. A ello iban encaminadas la aprobación del examen departamental, el acuerdo de revisar planes de estudio y seriación de materias, y los llamados al cumplimiento de lo establecido en los reglamentos y contratos de la universidad.

La oposición estudiantil rechazó que estos acuerdos constituyeran verdaderas medidas para lograr la superación académica y planteó firmemente su inconformidad, oponiendo el criterio de que la traba principal al desarrollo de los fines de la institución radicaba en la burocracia y la estructura de gobierno de la UNAM. Pero esto no bastaba para enfrentar un problema que había sido planteado con

toda su crudeza desde el documento *Fortaleza y debilidad*.

La oposición universitaria tuvo que aceptar el reto de la superación del nivel académico como un objetivo legítimo de la reforma, aunque para ello tuviera que discernir entre una concepción eficientista de la reforma y una concepción radical.

c) La preservación del diálogo

Un último elemento en el sentido en que he venido hablando, es la actitud referida por todos los sectores hacia el diálogo. Conforme el conflicto fue cayendo en niveles de mayor radicalidad, la necesidad de mantener abierto el espacio de la negociación adquirió más y más importancia. En este punto, ambas partes probaron en muchas ocasiones su disposición en este sentido, sea mediante el deslinde frente a actitudes provocadoras por parte del CEU, o aceptando las condiciones de negociación de los estudiantes, como la trasmisión radial de los debates, por parte de rectoría.

Tenemos entonces la conformación de un espacio de discusión marcado por diversos elementos, fuera de cuyos límites estaba negada toda discusión. Universidad de masas, superación académica, diálogo como principio de resolución del conflicto, fueron elementos que funcionaron de marco ideológico y político, al tiempo que buscaban evitar que se recurriera a espacios exteriores a la universidad como medio para solucionar las contradicciones. Lo paradójico es que tales límites tenían enormes deficiencias, derivadas, en gran parte, de su carencia de contenido, lo que presagiaba que el conflicto se resolvería más que por el diálogo, por un acto de fuerza.

La cultura política de la izquierda

Ante la ineficiencia del diálogo y la tendencia cada vez más clara de que el conflicto llegara a un enfrentamiento radical entre el CEU y el aparato institucional de la UNAM, se abrió una interesante discusión sobre la racionalidad de los argumentos y las formas de comportamiento de la izquierda mexicana.

Las principales recriminaciones provinieron de la izquierda misma y tuvieron por motivos la actitud asumida en los debates en torno a las reformas y la táctica de lucha ofrecida al conjunto del movimiento. Sobre el primer aspecto, por ejemplo, Gilberto Guevara Niebla critica los debates sobre la reforma por pobres y superficiales en sus contenidos. “El hecho —decía— no es gratuito y se relaciona con lo que ha sido la universidad en el último periodo histórico. El atraso político, la pobreza de la crítica, la ignorancia de estudiantes y maestros sobre los problemas de su propia institución, la falta de integración y ‘organicidad’ de la comunidad universitaria, los vicios de una cultura (o subcultura) política. . . todo ello se ha reflejado en el actual debate universitario” (*La Jornada* 8-10-86). Y en el mes de enero comentó: “Las inercias de la cultura política dominante impiden valorar adecuadamente el significado de la concertación, es decir, el acuerdo negociado entre las partes que piensan de manera distinta” (*La Jornada* 7-1-87).

Otros comentaristas insistían en el carácter irracional y antiautoritario de los rechazos a la reforma universitaria. José Woldenberg apunta en este sentido: “Los impugnadores de los cambios en la UNAM. . . han optado por una estrategia de rechazo en conjunto que no parece muy racional, han logrado convencer de ella a núcleos importan-

tes de estudiantes, carecen de propuestas alternativas, y en muchos casos viven su situación como si se repitieran momentos del pasado” (*La Jornada* 15-11-86). Carlos Pereyra en el debate televisado del 23 de noviembre asentó: “Como ocurre cada vez que se proponen cambios. . . hay que enfrentar las inercias, que aquí son de doble tipo: las inercias de quienes suponen de antemano que cualquier propuesta por el sólo hecho de venir de una autoridad, es dañina y objetable; y las inercias de quienes, también porque la propuesta viene de la autoridad dan su apoyo de un modo automático e incondicional” (*Nexos* 110). Raúl Trejo Delarbre comenta respecto a esto mismo: “Acostumbrados al autoritarismo como suele ocurrir en el ámbito universitario —en una peculiar consecuencia del síndrome de autonomía. . .— algunos grupos de estudiantes se han opuesto a esos cambios tan sólo porque vienen del rector” (*La Jornada* 9-12-86).

Con respecto a la conducción del movimiento se manifiesta también la misma crítica, proponiendo en su lugar una actitud negociadora. A este respecto, Trejo Delarbre advertía: “el escenario deseable, implicaría que los universitarios fueran capaces de llegar a acuerdos, más que acentuar discrepancias. Es legítimo y congruente con la tradición universitaria, propagandizar posiciones y buscar alianzas en documentos, asambleas o manifestaciones. Pero llegar a acuerdos implica negociar. Y no hay negociación sin tolerancia mutua. . .” (*La Jornada* 25-11-86). Y el 9 de diciembre, al ratificar que la rectoría estaba abierta a la discusión, afirmó que “una actitud con semejante disposición para discutir sin imposiciones ni descalificaciones *a priori* sería lo deseable por parte del principal núcleo de antagonistas de esos cambios, que se ubica en torno al Consejo Estudiantil” (*La Jornada*).

Sin embargo, la concepción de la negociación en que esta corriente se movía, se sustentaba en un punto en el que el CEU estaba incapacitado de transigir: la cuestión de la legitimidad de las reformas. Heberto Castillo, por ejemplo, consideraba que no obstante había cuestiones de procedimientos criticables, la reforma de Carpizo tenía el valor de ser la primera opción para mejorar la calidad de la UNAM (*El Financiero* 16-1-87). En un sentido semejante Trejo Delarbre dijo que pese a los defectos de la consulta y los procedimientos, los acuerdos del Consejo Universitario eran legítimos. No es de extrañar pues, que para este punto de vista las demandas del CEU excedieran los marcos de la negociación. El último comentarista citado lo dice claramente: “Por eso la demanda para que se deroguen o queden suspendidas las medidas administrativas y académicas, resulta intolerable. . .” (*La Jornada* 25-11-86).

Para sus críticos, el tipo de cultura política del sector aglutinado en el CEU, era efecto de un proceso de socialización influenciado por el sistema político dominante, que con su carga de autoritarismo e intolerancia, provocaba actitudes irracionales de ese mismo carácter. Para Guevara Niebla “la misma educación política deformada y limitada que recibimos [es la que] nos induce con facilidad a la reacción visceral, autoritaria, intransigente, de rechazo. Cualquier acto presente de democracia se halla fatalmente ligado al pasado de miseria democrática en que se han formado los actores de dicho acto” (*La Jornada* 7-1-87). Así pues, la actitud hacia el diálogo era consecuencia de algo más que una táctica equivocada de la dirección del CEU. Intervénían ahí factores ideológicos arraigados del sistema político mexicano que habían hecho presa de la universidad y especialmente de la izquierda.

Estas críticas denotan además un cierto tono de sanción paternalista o elitista, con sentencias que iban haciéndose más duras conforme el conflicto avanzaba: “El movimiento universitario que afronta en estos momentos la universidad es muy conservador porque quiere conservar el estatus de la universidad que la ha llevado al deterioro progresivo” (Heberto Castillo *El Financiero* 16-1-87). Trejo Delarbre es más acusador: “El motivo de la actual organización estudiantil no es un proyecto académico sino la defensa de privilegios (cuotas bajas, posibilidad de acceder a un grado académico con el mínimo esfuerzo, sistemas de evaluación extraordinariamente benévolo)” “. . . a partir de estas aparentemente justas e irrelevantes cuestiones, pudieron organizar el movimiento de los días recientes, que ha tenido toda la espontaneidad, la desorganización y las dificultades para la reflexión de quienes se agrupan inicialmente, no con el afán de discutir ni proponer, sino sobre todo para defender privilegios”. (*Punto* 19-1-87). Este tono sólo es ligeramente más mesurado del usado por sectores conservadores de la prensa que emplearon calificativos como “escoria”, “pandilla de vagos y drogadictos”, “defensores de la güeva” “haraganes y fósiles”, “rufianes” y otros más (cfr. Hugo Fernández de Castro *Unomasuno* 27-10-86; Gonzalo Marte, *El Universal* 4-11-86; Antonio Acevedo, *La Prensa* 4-11-86; *El Día* 4-11-86 (editorial); Guillermo Michel, *La Jornada* 18-11-86; Romero (caricatura), *Unomasuno* 29-10-86), y contiene la misma carga de desaprobación al CEU por falta de calidad moral.

Para el sector más destacado de críticos del CEU, la lucha que se estaba dando en la universidad había sido opacada al desviarse de las cuestiones medulares de la problemática universitaria. Es notable por eso que a escasos días de que estallara la

huelga universitaria, la mayoría de los articulistas comentados publicaron un extenso documento sobre su concepción de la reforma en el que señalaban que “ni el problema del ingreso ni el de las cuotas en el posgrado ni el examen departamental deben mantenerse como el litigio central de una institución que tiene múltiples carencias” (Rolando Cordera, Arnaldo Córdova, Luis González de Alba, Gilberto Guevara Niebla, Manuel Martínez Peláez, Pablo Pascual Moncayo, Carlos Pereyra, Raúl Trejo Delarbre y José Woldenberg; “Para la reforma, la organización y discusión de los universitarios”, *La Jornada* 15-1-87). Pero como consecuencia extrema de este planteamiento, los autores del documento que intentan dar un lineamiento completo de una reforma universitaria progresista, no tocan ninguno de los puntos que correcta o incorrectamente habían constituido los ejes de la movilización estudiantil en la UNAM. Con ello el conjunto de demandas en torno a las cuales se había levantado el movimiento, simplemente era ignorado. Así culminaba la ruptura política entre dos tendencias de la izquierda.

En realidad dos tipos de cultura política se mostraron en esta discusión. Si una fracción de la izquierda criticó el lamentable desarrollo político de las corrientes que dirigían el CEU, por su parte, ella no estaba exenta de que sus propuestas se sustentaran a su vez en valores y representaciones que organizaban su práctica política. “Irracionalidad” y “autoritarismo” en un sector, se enfrentaban al ideal negociador del otro, sin posibilidades de poder converger en la coyuntura.

La “cultura de la protesta” contra la “cultura de la negociación” se hicieron presentes en el debate. La ingenuidad —o la destreza política del CEU— le llevó a tomar el primer camino. Asumió de prin-

cipio a fin un tono que lo obligó a la consecuencia política con su demanda “derogación y congreso”.

Si el autoritarismo y la irracionalidad se hicieron

presentes, es claro que a la vuelta de enero la sociedad mexicana había aprendido una lección nueva sobre la conquista de la democracia y la autonomía de las organizaciones de masas.

Referencias bibliográficas

Carpizo, Jorge, “Documento. Fortaleza y debilidades de la UNAM” en *Crítica*, Revista de la Universidad Autónoma de Puebla, No. 28, Julio-Septiembre de 1986.

Pizzorno, Alessandro, “Introducción al estudio de la participación política” en Pizzorno, *et al*, *Participación y cambio social en la problemática contemporánea*, Siap-Planteos, Buenos Aires, 1975.

Portantiero, Juan Carlos, *Los usos de Gramsci*, Folios, México, 1982.

Swartz, Marc, V.M. Tunden y A. Tuden, “Introduc-

tion”, *Political Anthropology*, M. Swartz, V. Tunden y A. Tuden (eds), Aldine, Chicago, 1966.

Varela, Roberto, *Expansión de sistemas y relaciones de poder*, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México, 1984.

Varios Autores, *Empezar de nuevo. Por la transformación democrática de la UNAM*, Equipo Pueblo/Praxis gráfica editorial, México, 1987.

Weber, Max, *Economía y Sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981. 